



Instituto de Previsión Social
Consejo de Administración

Acta N° 024/2025 de fecha 24 de abril de 2025

RESOLUCIÓN C.A. N° 024-018/2025

POR LA QUE SE APRUEBA EL PLAN DE IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO INSTITUCIONAL 2025, CONFORME A LA NORMA DE REQUISITOS MÍNIMOS PARA EL SISTEMA DE CONTROL INTERNO – MECIP 2015, EN EL INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL.

VISTO: El Expediente Digital identificado como CA/N° 749/2025, recepcionado en la Secretaría del Consejo de Administración, en fecha 22 de abril de 2025, el cual contiene la Nota Interna PR/GDT/N° 036/2025, de fecha 15 de abril de 2025, de la Gerencia de Desarrollo y Tecnología, por el que se eleva a consideración de la Máxima Autoridad, el Proyecto de Resolución, “POR LA QUE SE APRUEBA EL PLAN DE IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO INSTITUCIONAL 2025, CONFORME A LA NORMA DE REQUISITOS MÍNIMOS PARA EL SISTEMA DE CONTROL INTERNO – MECIP 2015, EN EL INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL”;

El Expediente Digital identificado como CA/N° 749/2025 - Anexo 1, recepcionado en la Secretaría del Consejo de Administración, en fecha 24 de abril de 2025, por el que se eleva a consideración de la Máxima Autoridad, el Anexo actualizado, del Plan de Implementación del Sistema de Control Interno Institucional 2025 conforme a la Norma de Requisitos Mínimos para el Control Interno – MECIP 2015; y

CONSIDERANDO: La Resolución C.A. N° 090-001/2020, de fecha 30 de octubre de 2020, “POR LA QUE SE ADOPTA LA NORMA DE REQUISITOS MÍNIMOS Y LA MATRIZ DE EVALUACIÓN PARA UN SISTEMA DE CONTROL INTERNO DEL MODELO ESTÁNDAR DE CONTROL INTERNO PARA INSTITUCIONES PUBLICAS DEL PARAGUAY-MECIP 2015”;

Que, por Acta N° 01/2023, de fecha 27 de diciembre de 2023 y Anexos, la Máxima Autoridad Institucional, manifestó su interés y compromiso de manera directa y recurrente la implementación de la Norma de Requisitos Mínimos para Sistema de Control Interno;

La Resolución C.A. N° 093-045/2024, de fecha 12 de noviembre de 2024, “POR LA QUE SE APRUEBA LA ACTUALIZACIÓN DE LA POLÍTICA DE CONTROL INTERNO DEL INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL, VERSIÓN 03”;

Que, es necesario contar con un Plan de Implementación del Sistema de Control Interno (SCI), que permita contar con un instrumento para la implementación y seguimiento de las actividades

FDO.: DR. JORGE MAGNO BRÍTEZ ACOSTA, PRESIDENTE
DR. CARLOS ALBERTO PEREIRA OLMEDO / DR. GUSTAVO ALBERTO GONZÁLEZ MAFFIODO
ECON. JOSÉ EMILIO ARGANA CONTRERAS / SR. JOSÉ JARA ROJAS.
MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
ABG. ANA MARÍA ANGÉLICA CASTRO AQUINO. Secretaria del Consejo de Administración

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.



**Instituto de Previsión Social
Consejo de Administración**

Acta N° 024/2025 de fecha 24 de abril de 2025

RESOLUCIÓN C.A. N° 024-018/2025

y productos a desarrollar conforme a las NRM 2015 para el Sistema de Control Interno Institucional, donde se establecen los responsables, productos esperados por componentes y plazos para el cumplimiento de la mencionada norma;

Que, la Dirección de Organización y Calidad, dependiente de la Gerencia de Desarrollo y Tecnología y la Unidad Técnica MECIP, presentan el “PLAN DE IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO (SCI) 2025 DEL IPS”, el cual ha sido elaborado considerando los componentes, políticas, elementos y disposiciones de la Norma de Requisitos Mínimos para un Sistema de Control Interno – MECIP 2015, teniendo en cuenta además la matriz de evaluación por niveles de madurez para Sistemas de Control Interno utilizado por la Contraloría General de República y las observaciones realizadas por los Órganos Superiores de Control y la Auditoría Interna Institucional;

Que, la propuesta presentada cuenta con la aprobación de la Gerencia de Desarrollo y Tecnología y ha sido socializado con los integrantes del Equipo MECIP;

Que, en la presente Sesión, la Máxima Autoridad, procedió al análisis de los antecedentes detallados precedentemente y determinó dar curso favorable a la propuesta elevada por la Gerencia de Desarrollo y Tecnología, aprobando el Plan de Implementación del Sistema de Control Interno Institucional 2025 conforme a la Norma de Requisitos Mínimos para el Control Interno – MECIP 2015, en los términos establecidos en el Expediente Digital identificado como CA/N° 749/2025 - Anexo 1;

Por tanto, en uso de sus atribuciones;

**EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DEL
INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL**

R E S U E L V E:

- 1º) Aprobar el Plan de Implementación del Sistema de Control Interno Institucional 2025 conforme a la Norma de Requisitos Mínimos para el Control Interno – MECIP 2015, conforme al Anexo, el cual se encuentra refrendado por la Secretaria del Consejo de Administración y las áreas técnicas respectivas, que consta de 04 (cuatro) fojas y se adjunta a la presente Resolución.

FDO.: DR. JORGE MAGNO BRÍTEZ ACOSTA, PRESIDENTE

DR. CARLOS ALBERTO PEREIRA OLMEDO / DR. GUSTAVO ALBERTO GONZÁLEZ MAFFIODO

ECON. JOSÉ EMILIO ARGÑA CONTRERAS / SR. JOSÉ JARA ROJAS.

MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

ABG. ANA MARÍA ANGÉLICA CASTRO AQUINO. Secretaria del Consejo de Administración

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.



**Instituto de Previsión Social
Consejo de Administración**

Acta N° 024/2025 de fecha 24 de abril de 2025

RESOLUCIÓN C.A. N° 024-018/2025

- 2°) Encomendar a la Dirección de Organización y Calidad, a través de la Unidad Técnica del MECIP, a realizar el seguimiento del Plan de Implementación del Sistema de Control Interno institucional para el Ejercicio 2025, conforme a la Norma de Requisitos Mínimos para el Control Interno – MECIP 2015 y la elaboración de los informes de avances correspondientes.-----
- 3°) Encomendar a todos los funcionarios de los distintos niveles y dependencias de la Institución, a realizar las actividades establecidas en el plan aprobado en la presente Resolución.-----
- 4°) Encomendar a la Auditoría Interna, la evaluación del proceso de Implementación del Plan de Implementación del Sistema de Control Interno Institucional bajo la Norma de Requisitos Mínimos para el Control Interno – MECIP 2015.-----
- 5°) Establecer que la Gerencia de Desarrollo y Tecnología, es la responsable de la integridad del expediente físico y su coherencia con la versión digital registrada para el tratamiento por parte del Consejo de Administración.-----
- 6°) Comunicar a quienes corresponda y archivar.-----
SC/mg/jo.-

**FDO.: DR. JORGE MAGNO BRÍTEZ ACOSTA, PRESIDENTE
DR. CARLOS ALBERTO PEREIRA OLMEDO / DR. GUSTAVO ALBERTO GONZÁLEZ MAFFIODO
ECON. JOSÉ EMILIO ARGÑA CONTRERAS / SR. JOSÉ JARA ROJAS.
MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
ABG. ANA MARÍA ANGÉLICA CASTRO AQUINO. Secretaria del Consejo de Administración**

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.



PLAN DE IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO INSTITUCIONAL PARA EL EJERCICIO 2025

1. AMBIENTE DE CONTROL

Actividades	Productos Esperados	Responsables	Plazos
Comunicar la política de control interno: Realizar talleres y sesiones informativas para asegurar que todos los funcionarios comprendan y apliquen la política.	Registros de capacitación y talleres realizados.	DOC/Dpto.Calidad/UTM/ Equipo Técnico MECIP	Abril/Noviembre
Revisión periódica: Realizar revisiones anuales de la política de control interno para asegurar su adecuación y pertinencia	Informe o Política ajustada según necesidad	DOC/UTM/Equipo Técnico MECIP	Diciembre
Promover el enfoque basado en procesos y riesgos: Capacitar a los funcionarios en la gestión por procesos y en la identificación y evaluación de riesgos.	Registros de capacitación y talleres realizados.	DOC/Equipo Técnico MECIP	Junio/Diciembre
Socializar el Código de Ética: Realizar sesiones de capacitación para asegurar que todos los funcionarios conozcan y comprendan el Código de Ética.	Registros de capacitación y talleres realizados.	Comité de Ética/Equipo de Alto Desempeño	Junio/Diciembre
Revisión periódica: Revisar y actualizar el Código de Ética cada dos años o cuando sea necesario.	Actas del Comité de Ética o cambios aprobados	Comité de Ética	Diciembre
Actualizar el Código de Buen Gobierno: Definir el modelo de administración y estilo de dirección, considerando los valores institucionales y los grupos de interés.	Código de Buen Gobierno actualizado y aprobado	Comité de Buen Gobierno	Abril/Mayo
Comunicar el Código de Buen Gobierno: Realizar sesiones de capacitación para asegurar que todos los funcionarios conozcan y comprendan el Código de Buen Gobierno.	Registros de capacitación y talleres realizados.	Comité de Buen Gobierno	Mayo/Noviembre
Actualizar la política del talento humano: Establecer políticas que cubran los procesos de selección, inducción, formación, evaluación del desempeño, compensación y desvinculación. Incluir contenido referente a salud y seguridad ocupacional Ley N°5804/17.	Política de Talento Humano aprobada	Dirección Gestión y Desarrollo del Talento Humano/UTM	Noviembre
Entrevistas: para verificar la comprensión y aplicación de la Política de Control Interno y Código de Ética y Código de Buen Gobierno.	Resultado de Entrevistas	DOC/Dpto.Calidad/UTM/Equipo Técnico MECIP	Julio/Noviembre

2. CONTROL DE LA PLANIFICACIÓN

a) Direccionamiento Estratégico:	Productos Esperados	Responsables	Plazos
Ajuste del Plan Estratégico Institucional alineado con el presupuesto y plan operativo.	Presupuesto del Plan Operativo	Dirección de Planificación	Abril/Octubre
Definición clara y medible de la Visión institucional con indicadores específicos de cumplimiento.	Indicadores de cumplimiento de la Visión	Dirección de Planificación	Abril/Octubre
Elaborar y actualizar: la matriz de riesgos de los objetivos del Plan Estratégico.	Matriz de Riesgo objetivos estratégico aprobado.	Dirección de Planificación	Abril/Octubre
Comunicar los planes: Realizar sesiones informativas para asegurar que todos los funcionarios conozcan los planes estratégicos y operativos.	Registros de capacitación y talleres realizados.	Dirección de Planificación	Julio/Noviembre
b) Gestión por Procesos:	Productos Esperados	Responsables	Plazos

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Abog. Sonia Páez
Jefe Unidad Téc. MECIP
Dirección de Organización y Calidad

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Lic. Eanhy Ayala Cano
Dirección de Organización y Calidad
Gerencia de Desarrollo Tecnológico

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Lic. Juan Carlos Frutos Acosta
Gerente
Gerencia de Desarrollo

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Abg. ANA-MARIA CASTRO
Secretaria del Consejo de Administración



GOBIERNO DEL
PARAGUAY

PARAGUAI
REKUAI

PLAN DE IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO INSTITUCIONAL PARA EL EJERCICIO 2025

Actualizar los subprocesos: Subproceso de Modelado de Procedimientos, subproceso implementación de procedimientos.	Subproceso aprobado.	DOC/Dpto. Procesos/Direcciones/Equipo Técnico MECIP	Abril/Octubre
Revisión periódica: Revisar y actualizar el mapa de procesos anualmente.	Informe o mapa ajustado según necesidad	DOC/Dpto. Procesos	Junio/Diciembre
Definir objetivos y controles para cada proceso: Establecer objetivos, indicadores y controles para cada proceso.	Documentos de objetivos y controles para cada proceso.	DOC/Dpto. Procesos	Junio/Diciembre
Caracterización integral de todos los procesos: Priorizar los procesos misionales y definir claramente los indicadores de desempeño.	Procesos caracterizados y aprobados	DOC/Dpto. Procesos	Abril/Octubre
Entrevistas: para verificar el entendimiento y cumplimiento de procesos por parte del funcionario.	Resultado de Entrevistas	DOC/Dpto. Calidad/UTM/Equipo Técnico MECIP	Julio/Noviembre
c) Estructura Organizacional:	Productos Esperados	Responsables	Plazos
Definir la estructura organizacional: Diseñar una estructura organizacional que refleje los procesos y responsabilidades.	Organigrama ajustado y aprobado	DOC/DEO	Abril/Octubre
Perfiles de Cargos: competencias requeridas para el desarrollo de las actividades y tareas establecidas en la implementación de los procesos.	Matriz de Perfiles y cargos aprobado.	Dirección Gestión y Desarrollo del Talento Humano	Octubre
Comunicar de manera efectiva sobre perfiles de cargo y responsabilidades de los funcionarios.	Registros de capacitación y talleres realizados.	DOC/DEO/Equipo Técnico MECIP	Julio/Noviembre
Entrevistas: Dependencias y niveles para demostrar que los funcionarios conocen el perfil requerido para la tarea que realizan.	Resultado de Entrevistas	DOC/Dpto. Calidad/UTM/Equipo Técnico MECIP	Julio/Noviembre
d) Identificación y Evaluación de Riesgos:	Productos Esperados	Responsables	Plazos
Identificar y evaluar riesgos: Realizar un análisis de riesgos en todos los niveles de la institución.	Mapas de Riesgos aprobados	DOC/Dpto. Procesos/Equipo Técnico MECIP	Junio/Diciembre
Implementar controles: Diseñar e implementar controles para mitigar los riesgos identificados.	Plan de controles aprobado	Dpto. Calidad/Dpto. Procesos/Equipo Técnico MECIP	Junio/Diciembre
Desarrollar instrumentos específicos para evaluar la eficacia de los controles implementados.	Matriz de evaluación de controles aprobado.	DOC/Dpto. Calidad/UTM	Abril/Octubre

3. CONTROL DE LA IMPLEMENTACIÓN

a) Control Operacional	Productos Esperados	Responsables	Plazos
Definir políticas operacionales: Establecer políticas operacionales que guíen las actividades y tareas de la institución.	Políticas operacionales por Macroproceso/Proceso	Dpto. Procesos /Equipo Técnico MECIP/Direcciones y Gerencias	Junio/Noviembre
b) Procedimientos	Productos Esperados	Responsables	Plazos
Desarrollar procedimientos: Procedimientos documentados para los sub procesos críticos.	Procedimientos aprobados	DOC/Dpto. Procesos/Gerencias/Direcciones/Equipo Técnico MECIP	Junio/Noviembre
Implementar procedimientos: Implementar los procedimientos institucionales aprobados, a fin de garantizar que los funcionarios conozcan, comprendan y sean competentes para su correcta ejecución, contribuyendo a la estandarización de procesos y a la mejora continua de la gestión	Registro de asistencia de funcionarios capacitados	DOC/Dpto. Procesos/Gerencias/Direcciones/Equipo Técnico MECIP	Junio/Noviembre

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Abog. Sonia Pérez
Jefe Unidad Tec. MECIP
Dirección de Organización y Calidad

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Lic. Fanhy C. Ayala Cano
Dirección de Organización y Calidad
Gerencia de Desarrollo y Tecnología

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Lic. Juan Carlos Frutos Acosta
Gerente
Gerencia de Desarrollo y Tecnología

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Abg. ANA MARIA CASTRO
Secretaría del Consejo de Administración



GOBIERNO DEL
PARAGUAY

PARAGUAI
REKUAI

PLAN DE IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO INSTITUCIONAL PARA EL EJERCICIO 2025

c) Controles Implementar controles en los procedimientos. Determinar controles en los procedimientos para prevenir o mitigar el impacto de los riesgos.	Procedimientos aprobados	DOC/Dpto. Procesos/Gerencias/Direcciones/Equipo Técnico MECIP	Junio/Noviembre
d) Competencia, Formación y Toma de Conciencia Implementar programas de capacitación: Diseñar y ejecutar programas de capacitación para mejorar las competencias de los funcionarios.	Productos Esperados Plan Anual de Capacitación aprobado. Informes de actividades.	Responsables Dirección Gestión y Desarrollo del Talento Humano	Plazos Julio/Noviembre
Actualizar subproceso Gestión de Formación y Capacitación. Incluir lineamientos para la selección y priorización de las capacitaciones a ser realizadas.	Subproceso aprobado.	Dirección Gestión y Desarrollo del Talento Humano	Octubre
Evaluar la eficacia de la formación: Realizar evaluaciones para medir el impacto de los programas de capacitación.	Registros de evaluación de la formación	Dirección Gestión y Desarrollo del Talento Humano	Diciembre
e) Gestión de la Información Establecer un sistema de información: Implementar un sistema de información que permita la gestión eficiente de los datos.	Productos Esperados Sistema de información implementado.	Responsables DTIC/DOC	Plazos Diciembre
Control de documentos: Revisar procedimientos para el control de documentos, incluyendo niveles de aprobación, distribución y almacenamiento.	Informe o Procedimientos de control de documentos actualizado.	DCA/UTM	Diciembre
f) Comunicación Desarrollar criterios para la toma de datos: Establecer lineamientos para la recolección de datos.	Productos Esperados Guía para recolección de datos.	Responsables DOC/UTM	Plazos Octubre
Implementar mecanismos de buzón de opiniones y sugerencias internos: Crear mecanismos para que los funcionarios puedan expresar sus opiniones, sugerencias quejas y reclamos, garantizando la confidencialidad correspondiente.	Canal de comunicación implementado. Informe estadístico.	GP	Diciembre
Revisión periódica: Revisar y actualizar las políticas de comunicación anualmente.	Registros de reuniones y comunicaciones.	GP/UTM	Diciembre
4. CONTROL DE EVALUACIÓN			
a) Seguimiento y Medición del Control Interno Definir indicadores de desempeño: Establecer indicadores para medir la efectividad del sistema de control interno.	Productos Esperados Indicadores de desempeño.	Responsables DOC/UTM/Equipo Técnico MECIP	Plazos Octubre
Implementar mecanismos de seguimiento: Crear tableros de control y reportes periódicos para monitorear el desempeño.	Tableros de control y reportes	DOC/UTM	Octubre
Revisión periódica: Revisar y actualizar los indicadores y mecanismos de seguimiento anualmente	Registros de revisión.	DOC/UTM	Diciembre
Entrevistas: funcionarios para medir el nivel de conocimiento sobre el Sistema de Control Interno, con el fin de identificar oportunidades de mejora, reforzar la capacitación y garantizar el cumplimiento de las normativas establecidas	Resultado de Entrevistas	DOC/Dpto.Calidad/UTM/Equipo Técnico MECIP	Diciembre

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Abog. Sonia Páez
Jefe Unidad Téc. MECIP
Dirección de Organización y Calidad

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Lic. Fanhi Ayala Cano
Dirección de Organización y Calidad
Gerencia de Desarrollo y Tecnología

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Lic. Juan Carlos Frutos Acosta
Gerente
Gerencia de Desarrollo y Tecnología

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
CABALLA MARIA CASERO
Secretaria del Consejo de Administración



GOBIERNO DEL
PARAGUAY

PARAGUÁI
REKUÁI

PLAN DE IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO INSTITUCIONAL PARA EL EJERCICIO 2025

b) Auditoría Interna	Productos Esperados	Responsables	Plazos
Planificar auditorías internas: Establecer un plan de trabajo que cubra todos los requerimientos de la Norma de Requisitos Mínimos MECIP 2015.	Plan de auditorías internas. Informe de avance.	Auditoría Interna	Diciembre
Evaluación sobre la ejecución de los objetos de gasto 290 Capacitaciones y 841 Becas.	Informe de evaluación de la Auditoría Interna	Auditoría Interna	Diciembre
Implementar acciones correctivas: Tomar acciones correctivas basadas en los hallazgos de las auditorías para los Planes de Mejoramientos	Registros de acciones correctivas.	Auditoría Interna	Abril/Junio/Set/Dic
5. CONTROL PARA LA MEJORA			
a) Análisis Crítico del Sistema de Control Interno	Productos Esperados	Responsables	Plazos
Realizar análisis crítico: La Máxima Autoridad Institucional debe realizar un análisis crítico del sistema de control interno al menos una vez al año.	Informe de análisis crítico.	DOC/UTM/DCA	Diciembre
Identificar oportunidades de mejora: Basado en el análisis crítico, identificar áreas de mejora y acciones necesarias.	Plan de acciones de mejora.	DOC/UTM/Equipo Técnico MECIP	Diciembre
b) Mejora Continua	Productos Esperados	Responsables	Plazos
Establecer procedimientos de mejora continua: Desarrollar procedimiento de gestión del diseño e implementación del Sistema de Control Interno.	Procedimientos aprobado.	DOC/UTM/DCA	Diciembre
Implementar mejoras: Ejecutar acciones de mejora basadas en los resultados de las auditorías y análisis críticos.	Registros de acciones de mejora implementadas.	DOC/UTM/DCA/Gerentes/ Directores	Diciembre
Solicitar, revisar y analizar evidencias: a las distintas dependencias de la Institución las evidencias que respalden la implementación de las Normas de Requisitos Mínimos, para la carga en el portal de la CGR y AGPE.	Matriz de evidencias SCI	UTM	Diciembre

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Abog. Sonia Pérez
Jefe Unidad Téc. MECIP
Dirección de Organización y Calidad

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Lic. Fanny C. Ayala Cano
Dirección de Organización y Calidad
Gerencia de Desarrollo y Tecnología

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Lic. Juan Carlos Fontes Arce
Gerente
Gerencia de Desarrollo y Tecnología

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Ing. ANA MARÍA CASTRO
Secretaría
Gerencia de Organización